

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
003-2024-SIE N° 001-2024-MDA/CS-Segunda Convocatoria

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-SIE N° 001-2024-MDA/CS-Segunda Convocatoria
---	----------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la Ciudad de Acostambo, a los 08 de Mayo de 2024, en la Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural, de la Municipalidad Distrital de Acostambo, a las 12:00 hrs, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro 037-2024-GM/MDA de fecha 19 de abril del 2024 para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <p>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDA/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 - S50) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS LOCALIDADES DE PANTIPATA, HUANTARO, CONOPA, ARMASPAMPA, YAPANACUY, JR. LIBERTAD DISTRITO DE ACOSTAMBO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" CON CUI N° 2633703.</p> <p>Con el fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>
---	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. REVELINO RAMOS GARCIA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia Ambiental y Servicios Públicos</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Presidente	ING. REVELINO RAMOS GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural	Suplente		Primer Miembro	ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Ambiental y Servicios Públicos	Suplente		Segundo Miembro	C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento	Suplente	X
Presidente	ING. REVELINO RAMOS GARCIA			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Ambiental y Servicios Públicos																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento																				
		Suplente	X																						

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="2">Nombre o razón social del postor ganador</td> <td align="center">Monto adjudicado</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO</td> <td align="center">105,361.73</td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO		105,361.73
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado					
ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO		105,361.73					

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>
---	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	---

7	<div align="center">  <p>ING. REVELINO RAMOS GARCIA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <table border="1"> <tr> <td align="center">  ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td align="center">  C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S) </td> </tr> </table>	 ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)
 ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)		

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-SIE N° 001-2024-MDA/CS-Segunda Convocatoria			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la Ciudad de Acostambo, a los 08 días del mes de Mayo del año 2024, en la Gerencia de Obras e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Acostambo, a las 11:00 hrs, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante:</p> <p>Resolución Gerencial N° 037-2024-GM/MDA de fecha 19 de Abril de 2024 para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <p>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDA/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 - \$50) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS LOCALIDADES DE PANTIPATA, HUANTARO, CONOPA, ARMASPAMPA, YAPANACUY, JR. LIBERTAD DISTRITO DE ACOSTAMBO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI N° 2633703.</p> <p>A fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Primer Miembro	ING. REVELINO RAMOS GARCIA	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO	Titular	X	Dependencia: Gerencia Ambiental y Servicios Publicos
			Suplente		
	Segundo Miembro	C.P. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Abastecimiento
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	YAÑAC AYBAR ROSALINA	10237030856		
	2	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO	10724170019		
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, así como lo puntualiza en el numeral 1.4 y 1.5 de la Sección General de las Bases Administrativas.					
	N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	YAÑAC AYBAR ROSALINA	Valido	7/05/2024	20:28:21
	2	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO	Valido	7/05/2024	20:08:58
6	DETALLE DE LOS POSTORES QUE MEJORARON SUS OFERTAS				
En el día y horario señalado en las bases, y el SEACE se realizó el periodo de lances, el Comité de Selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle; REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-MDA/CS-2, el mismo que se detalla de la siguiente manera:					
	Orden de Praelacion	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	
	1	10724170019	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO	S/	105,361.73
	2	10237030856	YAÑAC AYBAR ROSALINA	S/	105,950.34
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
Acto seguido este comité de selección, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, en la orden de prelación,					
Nombre o razón social del postor			ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO		
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).			Si Cumple		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			Si Cumple		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).			Si Cumple		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la			Si Cumple		
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el			No corresponde		
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.			Si Cumple		
g) Declaración jurada del proveedor del grifo o estación de abastecer en la estación de servicio (grifo) mediante surtidor y/u otras formas de abastecimiento previstas por la entidad previa coordinación con el responsable de almacén central, residente, supervisor y/o inspector de obra y el área usuaria Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Distrital de Acostambo.			Si Cumple		
CONDICIÓN DE LA OFERTA			VALIDA		



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Nombre o razón social del postor	YANAC AYBAR ROSALINA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si Cumple
g) Declaración jurada del proveedor del grifo o estación de abastecer en la estación de servicio (grifo) mediante surtidor y/u otras formas de abastecimiento previstas por la entidad previa coordinación con el responsable de almacén central, residente, supervisor y/o inspector de obra y el área usuaria Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Distrital de Acostambo.	Si Cumple
CONDICIÓN DE LA OFERTA	VALIDA

8	<p>RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.</p> <p>De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO</td> <td style="text-align: center;">I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>YANAC AYBAR ROSALINA</td> <td style="text-align: center;">I</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad a lo establecido en el 03 y 04 párrafo numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de</p>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO	I	2	YANAC AYBAR ROSALINA	I
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula								
1	ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO	I								
2	YANAC AYBAR ROSALINA	I								

9 ACUERDO ADOPTADO
 Siendo las 10:00 horas del mismo día, mes y año los miembros del **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, por **UNANIMIDAD**, Finalmente de conformidad al numeral 65.2, del Art. 65 del RLCE, cuando un procedimiento de Selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones emite un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, dicho informe es registrado en el SEACE,... Considerando ello se encarga al Sub Gerente de Abastecimientos dar cumplimiento en lo estricto.

Finalmente siendo las **12:00 horas** del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la BUENA PRO a **ROCA RAMOS KEVIN ORLANDO.**, con RUC N° **10724170019** por el importe de **S/ 105,361.73** (Ciento Cincuenta y uno mil trescientos sesenta y uno con 73/100 Soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO

Ing. Revelino Ramos Garcia
 GERENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA (Urbana y Rural)

ING. REVELINO RAMOS GARCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 ING. LUZ EDITH GOMEZ CHAMORRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 G.P. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)
--	--